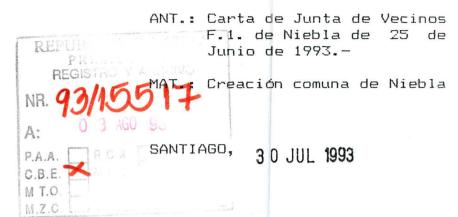
GABINETE DEL SUBSECRETARIO

ARCHIVO

MIN.INT.(ORD.)NOR

2040



DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VECINOS F.1 DE NIEBLA

- 1.- Por medio de documento de antecedente dirigido a S.E. el Presidente de la República, Ud. solicita la creación de la comuna de Niebla fundamentada en el aumento demográfico de esa localidad y en los impedimentos de la Municipalidad de Valdivia para atender sus crecientes demandas.
- 2.- Sobre el particular cabe señalar la favorable disposición del Ejecutivo. No obstante, para proceder en este sentido es menester efectuar un conjunto de estudios técnicos que incluyen aspectos demográficos, territoriales y financieros razón por la cual le agradeceré enviar todos los antecedentes disponibles en su poder a fin de estudiar esta posibilidad a futuro.
- 3.- Sin perjuicio de lo referido vuestra solicitud será remitida a la Municipalidad de Valdivia para que en el ámbito de la administración local de dichos territorios, ésta evalue la factibilidad de acceder a las demandas planteadas.

Saluda atentamente a Ud.,

Subsecceptation de Desarrollo Regional y Administrativo

DE/LGC/BVM/crm.

- 1. Sr. Pdte. Junta de Vecinos F.1 de Niebla
- 2. Gab.Presidencial (0)N993/3299
- 3. Subsecretaría de Des. Reg. y Adm.
- 4. División de Desarrollo Regional
- 5. Depto. Regionalización
- 6. Oficina de Partes SDR 1335

## GABINETE DEL SUBSECRETARIO

MIN. INT. (ORD.) NOR

ANT.: Carta de Junta de Vecinos F.

2049

1 de Niebla 25.06.1993.-

MAT.: Creación comuna de Niebla.

SANTIAGO, 3 0 JUL 1993

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA

- 1.- Por medio de documento de antecedente dirigido a S.E. el Presidente de la República, la Junta de Vecinos F.1 de Niebla plantea diversas carencias que efectarían a esa localidad, motivo por el cual solicitan la creación de una comuna en dichos territorios.
- 2.- Al respecto, remito a Ud. la citada presentación con el objeto de que, si lo estima del caso, se evalúe la situación referida a los déficit de infraestructura en atención que dicha materia se enmarca dentro del ámbito de la administración local.

Saluda atentamente a Ud.,

GONZALO D. MARTNER FANTA Subsecretario de Desarrollo Regional

y Administrativo

Ωκγ.: Lowindicado. LGC/BVM/crm.

DISTRIBUCION:

- 1. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Valdivia
- 2. Gab.Presidencial (O)Nº93/3299
- 3. Subsecretaría de Des. Reg. y Adm.
- 4. División de Desarrollo Regional
- 5. Depto. Regionalización
- 6. Oficina de Partes SDR 1335

Se solicita creación de la comuna de Niebla.

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
* .	A REPUBLICA DE CHILE
31	PERSIDENTIA
Of /	REGISTRO Y ACHIVO
the same and the s	REAL 80/12/63
	10 10190
Niebla, 25 de ju	ingo de 011934L 93
	P.A.A. R.C.A
l de Niebla	C.B.E. MLP
	M T.O. EDEC 9
DE LA REPUBLICA	I.I.Z.C.

DE : Junta de Vecinos F.1 de Niebla

A : S.E. el PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.

Santiago.

Nos permitimos exponer y solicitar a V.E. lo

Debido a que la Municipalidad de Valdivia desde hace muchos años tiene un déficet presupuesterio, no está en condiciones de atender las necesidades de nuestra caleta, que en el año 1982 tenía una población de 520 habitantes, y ahora con el Censo de 1992, aumentó a 1.200 pobladores y 610 casas; con un total de 3.390 personas y 1.400 casas en el sector costero.

Por otra parte, durante la temporada de primavera/verano se trasladan a la costa miles de personas, es así como en 1989 se movilizaron 215 mil en 32.451 vehículos; en la temporada 1992/ 1993 fueron 380 mil personas en 59 mil vehículos.-

Estimamos Excelentísimo señor que es de justicia nuestra petición, en atención a que a lo largo del país existen localidades mas pequeñas y que son comunas, por ejemolo:

En Osorno, San Juan De La Costa-700 habitantes y 240 casas. Ollague- con 750 habitantes y 270 casas; y Laguna Blanca- c/590 habitantes y 310 casas.

Entre otras postergaciones tenemos que el gimnasio que en 1988 se inició su construcción y hasta la fecha no tiene piso ni camarines y otros detalles; el Retén de Carabineros desde 1986 que está su estudio para una nueva edificación, cuya construcción data de 1912 y es de material ligero; no ha sido posible el asfaltado de 2 calles principales, con una extensión de apenas 800 metros cada una; además la municipalidad no dispone de fondos para la compra de 2 hectáreas de terreno para construir 50 casas para los allegados.

Finalmente, informamos a V.E. que la juventud no dispone de una cancha de fútbol, pues la que había fue recuperada por su propietario para instalar cabañas.

En mérito a lo anteriormente expuesto, rogamos a V.E. se sirva considerar el envío de una indicación al Congreso Nacional, creándose la comuna de Niebla.

En la seguridad que la presente tendrá una favorable acogida y a la espera de sus gratas noticias, saludan con todo respeto y muy atentamente a V.E.,

Slett Boich.

Armando Silva Holzapfel